



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MEJORA REGULATORIA E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,
JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 27 veintisiete del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 38 Bis, 94 fracción XII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículos 25. 1 y 26. 1 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los numerales del 30 al 42 del Reglamento de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reúnen en las Instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Centro Cultural "José Clemente Orozco", ubicada en la calle Ramón Corona No. 23, Esquina Marcos Gordo. Colonia Centro en el Municipio de Zapotlán El Grande, Jal., los titulares del Sector Público, Privado y Académico que previamente fueron convocados, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental de Zapotlán El Grande, Jal. -----

En uso de la voz, la **Lic. Esther Castillo Figueroa**, en su carácter de Directora General de Gestión Documental, Archivos y Mejora Regulatoria y Vicepresidenta del presente Consejo Consultivo, da la bienvenida y agradece a todos los presentes por su puntual asistencia y en nombre de la Licenciada Magali Casillas Contreras, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Zapotlán El Grande, Jal., les envía un cordial saludo quien por su agenda de compromisos no le fue posible estar presente, pero a la vez comentarles que se encuentra muy contenta que estemos cumpliendo con las normas y reglas de este Consejo Consultivo toda vez que estamos a tiempo con los estándares que nos pusimos para esta segunda sesión, para lo cual les cedo el uso de la voz para iniciar con esta Sesión a quien ella designó como Secretario Técnico de este Consejo Consultivo, al Lic. José Luis Sandoval Díaz. --

Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz: Muchas gracias Licenciada, muy buenas tardes a todas y a todos los presentes, muchas gracias por acompañarnos en esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental, con el gusto de saludarlos nuevamente y con el objeto de llevar a cabo la presente sesión y con ello cumpliendo con los calendarios que de acuerdo a nuestra primera reunión aquí el Consejo Consultivo presente autorizó que lleváramos cuatro sesiones que de acuerdo a la Ley señala tres por lo menos durante el año, siendo la primera durante el mes de noviembre del 2024, la siguiente que es la presente sesión en el mes de Marzo del 2025, y las siguientes que serán para el mes de Julio y Noviembre del año en curso, por lo que con ello estamos cumpliendo con lo establecido en la Ley, e iniciamos con esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo siendo las 13 horas con 15 minutos del día de hoy 27 de marzo de 2025, con el objeto de darles a conocer a este Consejo Consultivo todas las acciones que se han llevado a cabo a través de la Jefatura de Mejora Regulatoria con la finalidad de mejorar nuestros servicios y trámites en el Ayuntamiento atendiendo lo solicitado por la Lic. Magali Casillas

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom left]

[Handwritten mark at the bottom right]



Contreras, nuestra Presidenta Municipal y Presidenta de este Consejo de que viéramos la parte de cómo mejorar nuestros servicios y agilizar los trámites ante la ciudadanía, por lo que a continuación y de acuerdo a la orden del día procedemos a la lista de asistencia:

I. PRIMER PUNTO. – LISTA DE ASISTENCIA. -----

C. Magali Casillas Contreras, en su carácter de Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Consultivo. -----AUSENTE

C. Karla Rocío Alcaraz Gómez, como Suplente de la **Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez**, en su carácter de Síndico Municipal y Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación ----- PRESENTE

C. Esther Castillo Figueroa, en su carácter de Directora General de Gestión Documental, Archivo y Mejora Regulatoria y Vicepresidenta del Consejo Consultivo -----PRESENTE

C. José Luis Sandoval Díaz, Jefe de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del presente Consejo Consultivo----- PRESENTE

C. José Leonel Alzaga Guerrero, como Suplente de la **Mtra. Karla Cisneros Torres**, en su carácter de Secretaria General del Ayuntamiento----- PRESENTE

C. José Antonio Álvarez Hernández, como Suplente de la **L.C. Victoria García Contreras**, en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal -- --PRESENTE

C. Cristina Janeth Ruíz Gutiérrez, como Suplente del **Ing. Omar Francisco Ortega Palafox**, en su carácter de Director General de Desarrollo Económico, Turismo y Agropecuario -----PRESENTE

C. Fernando Ramos Bernabé, como Suplente del **Lic. Federico Ochoa Castrejón**, en su carácter de Director General de Servicios Municipales ----- PRESENTE

C. Ana Laura Vázquez Arroyo, como Suplente del **Lic. Osvaldo Cárdenas Gallegos**, en su carácter de Oficial de Padrón y Licencias ----- PRESENTE

C. Sonia Camberos Preciado, como Suplente del **Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez**, en su carácter de Director General de Administración e Innovación Gubernamental ----- PRESENTE

C. Iliana Ruíz Gutiérrez, como Suplente del **Arq. Horacio Contreras García**, en su carácter de Director General de Gestión de la Ciudad ----- PRESENTE

C. Vicente García Juárez, en su carácter de Contralor Municipal ----- PRESENTE

C. Francisco Froylán Candelario Morales, en su carácter de Director de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales. PRESENTE

C. Mariana Vega Chávez, en su carácter de Directora Jurídica Municipal ----- PRESENTE

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Laura Vazquez']

[Handwritten mark at the bottom center]



C. Alma Yadira Figueroa Coronel, en su carácter de Directora General de Construcción de la Comunidad ----- AUSENTE

C. Erika Yaneth Camacho Murillo, en su carácter de Presidenta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana ----- AUSENTE

C. Noemí Gutiérrez Guzmán, en su carácter de Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán----- PRESENTE

C. Lourdes Margarita Arce Rodríguez, en representación del Doctor José Guadalupe Salazar Estrada, Rector del CUSUR. ----- PRESENTE

II. SEGUNDO PUNTO. – DECLARACIÓN DEL QUORUM PARA SESIONAR.

El Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz, como Segundo Punto del orden del día y una vez verificado con la lista de asistencia, procedo a informar a los presentes que se encuentra la mayoría de los integrantes del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Zapotlán El Grande, Jal., para esta Administración Pública Municipal 2024-2027, por lo que se tiene el quorum necesario para llevar a cabo la presente Sesión, por lo tanto damos continuidad a la misma.

III. TERCERO PUNTO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz: Como Tercer Punto del orden del día procedo a dar lectura a la misma, con el objeto de poner a su consideración y en su caso su aprobación de la presente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de las acciones llevadas a cabo en materia de Mejora Regulatoria durante la presente Administración Pública Municipal 2024-2027 hasta la presente fecha.
5. Asuntos varios.
6. Clausura de la Segunda Sesión del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Zapotlán El Grande, Jal.

Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz.- Derivado de lo antes señalado se pone a consideración de los presentes la orden del día, con la finalidad de que tengan a bien manifestar su voluntad levantando la mano para aprobar la misma, muchas gracias, por lo que se aprueba la orden del día por unanimidad de los presentes.

Vázquez.

Laura



IV. CUARTO PUNTO. – INFORME DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027 HASTA LA PRESENTE FECHA.

Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz.- Como Cuarto Punto del orden del día hace del conocimiento a los presentes las acciones llevadas a cabo en materia de mejora regulatoria hasta la presente fecha, explicando cada una de ellas como a continuación se señala:

- a) Se continúa actualizando la página web del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jal., en relación al Padrón Municipal de Inspectores, Verificadores y Visitadores domiciliarios para consulta de la ciudadanía.

En relación al presente inciso a), **Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz**, al respecto me permito hacer del conocimiento que en la actualidad el Padrón Municipal de Inspectores, Verificadores y Visitadores domiciliarios ya se encuentra actualizado en el Portal del Ayuntamiento de manera trimestral de acuerdo a las instrucciones de la Presidenta Municipal, por lo que la ciudadanía puede realizar la consulta de dicho Padrón teniendo plena certeza jurídica.

- b) De acuerdo con el compromiso inicial se realizó conjuntamente con la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, las gestiones necesarias para una simplificación administrativa en materia de trámites y servicios en beneficio de la ciudadanía, presentando dicha Dirección el proyecto de reforma a su Reglamento.

En relación al presente inciso b), la **Lic. Karla Rocío Alcaraz Gómez**, Suplente de la **Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez**, en su carácter de Síndico Municipal y Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, hace del conocimiento a los presentes que efectivamente de acuerdo a lo señalado por el Lic. José Luis Sandoval Díaz, la Sindicatura recibió el día de hoy la propuesta de reforma al Reglamento de Ordenamiento Territorial con el objeto de agilizar y simplificar trámites y servicios en dicha área.

El **Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz**, agradece a la Lic. Karla Rocío Alcaraz Gómez por sus comentarios y a la vez por confirmar la propuesta de reforma por parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial.

Mtra. Noemí Gutiérrez Guzmán, Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán (CANACO), buenas tardes a todos bueno felicitarlos por estas modificaciones que se están haciendo pero si es importante comentar que un tema es la teoría y otra parte es la práctica aquí lo más importante son las personas que se encuentran directamente en presencia con el ciudadano ya que nos pasó el año pasado, ya que ha existido inconformidades en el sentido de que se le solicita ciertos requisitos y desafortunadamente a la mere hora le



informan que no cumple por la falta de algunos de los requisitos, por lo que consideramos que es importante que el personal se esté capacitando con el objeto de que informe correctamente a la ciudadanía.

Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz, agradezco Mtra. Noemi Gutiérrez Guzmán sus comentarios y efectivamente uno de los compromisos que también se hizo con las áreas, es precisamente que si estamos llevando a cabo esas reformas, a la vez estemos capacitando a nuestro personal para estar a la par.

c) El Registro Municipal de Trámites y Servicios que proporcionan las áreas y/o dependencias del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, se encuentra en un 80% de avance en la página de Intranet, con la finalidad de que se encuentren actualizados tanto los servicios como los costos, de acuerdo a la normatividad y en beneficio de la ciudadanía.

d) Actualmente se encuentra en proceso legislativo la nueva **Ley Nacional de Simplificación y Digitalización** la cual sustituirá a la Ley General de Mejora Regulatoria (Será Abrogada).

Objetivos principales de esta nueva Ley:

1. Homologar trámites, requisitos, tiempo de resolución y proceso de atención.
2. Eliminar trabas a personas y empresas.
3. Mantener buenas prácticas regulatorias (T-MEC).
4. Facilitar que las personas accedan a lo que tienen derecho.

Centro Nacional de Tecnología Pública (CNTP). –

El objetivo del CNTP, explicó el titular de la **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**, es promover el desarrollo de capacidades tecnológicas propias en los tres órdenes de gobierno, mediante componentes y proyectos estratégicos.

Con fecha 04 de marzo de 2025 se llevó a cabo la presentación de la Escuela Pública de Código, con el objeto de participar en la Tercera Generación de Trabajadora(e)s que participan en el curso denominado "Bases Tecnológicas para el Servicio Público".

Proyectos Estratégicos. –

- Ventanilla Digital Nacional de Inversiones
- Plataforma Nacional de Registros Civiles
- Plataforma Nacional de Registros Públicos de la Propiedad
- Plataforma Nacional Catastral

e) Presentación y Aprobación del Manual de Funcionamiento del Análisis de Impacto Regulatorio, con la finalidad de que el presente **Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental de Zapotlán El Grande, Jalisco**, lo apruebe para posteriormente dar a conocer el procedimiento de dicho Análisis a todas las áreas y/o



dependencias del Ayuntamiento en materia de regulaciones para trámites y servicios.

Lic. Vicente García Juárez, Contralor Municipal, muchas gracias, buenas tardes a todos, más que nada tengo una inquietud Licenciado José Luis, es en el punto número cinco del propio Manual, en cuanto a la publicidad de los anteproyectos porque sabemos que en este mes de marzo se acaba de publicar en el Diario Oficial de la Federación lo que viene siendo la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entonces en este apartado se hace mención a unos sujetos obligados precisamente para darle la publicidad correspondiente, entonces mi pregunta es si nos va y perdón por la expresión si nos va a pegar o no porque a nivel federal sí la tenemos pero a nivel del Estado todavía no tenemos la Ley, entonces no sé si nos puede pegar en este Manual o tratar de modificar en el sentido que cuando se refiera a la Ley General vigente entonces ya nos remitiría a la época en que se va emitir el presente Manual.

Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz.- Sí muchas gracias por sus comentarios e inquietudes Lic. Vicente García, y yo le comentaría que si llevamos a cabo la aprobación del Manual en esta fecha, tendremos que aplicar lo establecido en el mismo toda vez que la Ley General de Mejora Regulatoria como la Estatal y el propio Reglamento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jal., se encuentran vigentes en la actualidad y nos obligan tener esta herramienta como lo es el **Manual de Funcionamiento del Análisis de Impacto Regulatorio**, por lo que una vez que sea publicada la nueva Ley a la cual nos hemos referido con anterioridad, se realizarán las reformas necesarias o en su caso hasta su abrogación.

Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz.- Bien, si no existe ninguna pregunta más o comentario adicional en relación al presente Manual, pongo a su consideración con la finalidad de que tengan a bien manifestar su voluntad levantando la mano para aprobar el mismo, correcto muchas gracias, por lo que se aprueba el **Manual de Funcionamiento del Análisis de Impacto Regulatorio** por unanimidad de los presentes, para su aplicación inmediata por parte de las dependencias del Ayuntamiento.

- f) De acuerdo con el compromiso de continuar con las prácticas del gobierno abierto y fortalecer el proceso de regulación a través de los mecanismos que permitan la participación de la sociedad y demás sectores, la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco hizo del conocimiento a esta Autoridad y esta a su vez la compartió con las áreas involucradas del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jal., del **Centro de Contacto Empresarial virtual**, que tienen por objeto brindar asesoría, seguimiento y capacitación; brindar atención integral para posicionar tanto a nuestro Municipio como al Estado, como el ecosistema de negocios más atractivo para la inversión local, nacional y extranjera que incremente la generación de empleos formales y el crecimiento económico, brindando información de trámites y servicios los tres niveles de gobierno con trato personalizado, soluciones a la medida y plataformas digitales.



Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz. – En relación al presente inciso f) y de acuerdo al compromiso con la ciudadanía se ha promovido con las áreas del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jal., principalmente con el área de desarrollo económico el **Centro de Contacto Empresarial virtual** con la finalidad de fortalecer el proceso de participación y acercamiento con la sociedad y demás sectores involucrados.

V. QUINTO PUNTO. – ASUNTOS VARIOS

Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz.- Como Quinto Punto de la orden del día como asuntos varios, me permito preguntar a los presentes si tienen algún tema adicional que deseen comentar, muchas gracias por lo que al no haber tema adicional que comentar pasamos al siguiente y último punto de la orden del día.

VI. SEXTO PUNTO. – CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MEJORA REGULATORIA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

Secretario Técnico, Lic. José Luis Sandoval Díaz.- como Sexto Punto de la orden del día es la clausura de la sesión por lo que me permito de nuevo agradecer a todos ustedes su presencia y la participación.

Y bien, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos de este jueves 27 de marzo de 2025, damos por clausurada la Segunda Sesión del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Zapotlán El Grande, Jal., muchas gracias.

ATENTAMENTE
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,
27 DE MARZO DE 2025

Lic. Esther Castillo Figueroa
Vicepresidenta del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Zapotlán El Grande, Jal.



Lic. José Luis Sandoval Díaz

Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria e Innovación
Gubernamental del Municipio de Zapotlán El Grande, Jal.

CONSEJEROS

Mtra. Noemí Gutiérrez Guzmán
Presidenta de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de
Ciudad Guzmán, Jalisco.

**Dra. Lourdes Margarita Arce Rodríguez en
representación del Dr. José Guadalupe
Salazar Estrada.**
Rector del Centro Universitario del Sur
de la Universidad de Guadalajara.

C. Ana Laura Vázquez Arroyo,
Suplente del Lic. Osvaldo Cárdenas
Gallegos
Oficial de Padrón y Licencias

**C. Karla Rocío Alcaraz Gómez, Suplente de
la Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez**
Síndico Municipal y Regidora Presidenta de la
Comisión Edilicia de Reglamentos y
Gobernación

C. Fernando Ramos Bernabé,
Suplente del Lic. Federico Ochoa
Castrejón
Director General de Servicios
Municipales

C. Cristina Janeth Ruíz Gutiérrez,
Suplente del Ing. Omar Francisco Ortega
Palafox
Director General de Desarrollo Económico,
Turismo y Agropecuario

C. Sonia Camberos Preciado,
Suplente del Lic. Luis Guillermo
Ochoa Sánchez.
Director General de Administración e
Innovación Gubernamental

**C. Iliana Ruíz Gutiérrez, Suplente del Arq.
Horacio Contreras García**
Director General de Gestión de la Ciudad



Lic. Francisco Froylan Candelario Morales.
Director de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales

Lic. Vicente García Juárez
Titular del Órgano de Control Municipal

C. José Leonel Alzaga Guerrero,
Suplente de la Mtra. Karla Cisneros Torres.
Secretaria General del Gobierno

Lic. Mariana Vega Chávez
Directora Jurídica Municipal

C. José Antonio Álvarez Hernández,
Suplente de la L.C. Victoria García Contreras, Encargada de la Hacienda Municipal

Laura Vázquez